## INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

**PARA:** Secretario de Educación

**FECHA:** 20 de junio de 2023

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

**CONTRATO/CONVENIO Nº** ENV-12-09-0593-23

**FECHA DEL CONTRATO:** 10 de marzo de 2023

**CONTRATISTA:** DONA MARY ÁLVAREZ POSADA

**IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:** 42.793.727

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LAS 14 INSTITUCIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

**VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. (**$40.661.476**).

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. (**$40.661.476**).

**FORMA DE PAGO**

El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en DIEZ (10) cuotas de la siguiente manera: nueve (9) cuotas iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 4.403.770) y una (1) cuota de UN MILLON VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. Lo anterior de conformidad con la Circular 0000000 del 02 de Enero de 2023 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2023, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de

su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

**FECHA DE ADICIÓN:** N/A

**FECHA DE INICIO[1]:** 10 de marzo de 2023

**PLAZO DEL CONTRATO[2]:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 282 días calendario (esto quiere decir nueve meses y siete días contables) y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

## SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

**2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):**

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 10 de mayo hasta el 9 de junio de 2023.

**2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A**

**2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):**

| No | OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las visitas de reconocimiento inicial de las 14 instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación de Envigado. | El 31 de mayo de 2023 se realizó la reunión del COPASST en la I.E José Manuel Restrepo Vélez, de allí salieron propuestas tales como: El acompañamiento al Comité por parte de un representante de la secretaria de educacion del municipio.<br><br>Se realizó visita a las siguientes instituciones: I.E.EL SALADO, el 5 de junio del 2023, con el Rector William Alonso Gaviria Campuzano, donde se programó la conformación del COPASST para el 15 de junio de 2023 a las 7:00 de la mañana, allí se les explicarían las funciones y responsabilidades frente |

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

| | | |
|---|---|---|
| | | Se programará en dicha reunión la ejecución del simulacro de evacuación y la documentación del plan de emergencias Se realiza la inspección de la sede de bachillerato y se documenta la matriz de mejoras con los hallazgos Se agenda. Se realizó la programación de visitas a las instituciones educativas, así:<br>13 de junio: I.E Manuel Uribe Angel<br>15 de junio: I.E el salado de 7:00 a 9:00 de la mañana. I.E Dario de Bedout de 9:30 a 11:00 y la IE Alejandro Vélez Barrientos de 11:30 de la mañana a 1:00 p.m. |
| 2 | Realizar los diagnósticos iniciales con base los estándares mínimos del SG SST definidos en la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1655 de 2015 y sus respectivos planes de mejoramiento. | Se realizó el diagnóstico inicial de los estándares mínimos, de la institución educativa EL SALADO, obteniendo un resultado de 15%(crítico). |
| 3 | Elaborar el plan anual del SG SST con sus respectivos objetivos y metas e indicadores. | Se realizó el plan de trabajo anual a la institución Educativa EL SALADO pendiente por socializar. |
| 4 | Revisar y actualizar las políticas en SST, alcohol y droga | Se realizó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, y alcohol y drogas para la institución educativa EL SALADO, pendiente para firma y publicación. |
| 5 | Documentar el manual del SG SST. | Se documentó el manual del SGSST de la I.E EL SALADO |
| 6 | Definir los planes de formación y entrenamiento | Se documentará este plan el 15 de junio de 2023. |
| 7 | Definición de matriz de indicadores y metas | Se documentó el indicador con su respectiva meta dando así cumplimiento a lo definido en la resolución 0312 de 2019 |
| 8 | Apoyar y Acompañar la conformación de los COPASST de las Instituciones Educativas | Se planea la capacitación a todo el personal y conformación del COPASST de la I.E EL SALADO para el 15 de junio de 2023 |
| 9 | Seguimiento a la gestión de los COPASST de las Instituciones Educativas. | Se realizó reunión con el COPASST de la I.E Jose Manuel Restrepo, como evidencia se deja acta de reunión con la firma de los participantes. |
| 10 | Seguimiento y acompañamiento casos de salud. | Se identificó que en la I.E Manuel Uribe Angel hay un caso de salud con diagnóstico de columna, se programa abordarlo el 13 de junio en la visita planeada con la Rectora, la Señora Ana Lucía Rivera Escudero. |
| 11 | Seguimiento a los programas ejecutados por la Fiduciaria relacionados con SST (exámenes de ingreso, egreso y periódicos). | Se solicitó la realización del examen de ingreso a un docente. |
| 12 | Apoyar la gestión el seguimiento de los accidentes de trabajo y enfermedad general de los docentes | Se incluye en la matriz de seguimiento los planes de acción propuestos derivados de las investigaciones de los accidentes de trabajo que hizo Sumimedical. Lo anterior, para que el COPASST pueda hacer seguimiento con mayor facilidad |
| 13 | Definición de la matriz de requisitos legales. | Se realizó la matriz de requisitos legales y su procedimiento para la I.E El Salado. |

| | | |
|---|---|---|
| 14 | Realizar seguimiento de metas e indicadores. | No se realiza esta actividad. |
| 15 | Documentar y socializar el procedimiento de investigación de ATEL (accidente laboral y enfermedades laborales). | Se documenta procedimiento de Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral de la I.E EL SALADO |
| 16 | Realizar Inspecciones de Seguridad | Se realizaron inspecciones de seguridad para la I.E EL SALADO, está pendiente la socialización con la I.E. |
| 17 | Documentación de los planes de emergencia por sede educativa | No se realiza esta actividad. |
| 18 | Documentar y socializar el procedimiento de comunicación y consulta | Se documentaron los procedimientos de comunicación y consulta de las Instituciones Educativas: Darío de Bedout, Alejandro Vélez Barrientos, José Manuel Restrepo Vélez y El Salado. |
| 19 | Planear y ejecutar la auditoria interna | La auditoría interna se programará para el mes de noviembre del 2023, con los copasst. |
| 20 | Revisión y ajuste del Presupuesto SST para 2023 | No se realiza esta actividad. |
| 21 | Definición del plan anual 2023 | Se realizó el plan anual de la I.E EL SALADO, pendiente por socializar. |
| 22 | Seguimiento a la gestión de prestadores externos asignados por la Fiduprevisora. | Esta actividad se realiza a través del comité de prestaciones sociales del magisterio. |
| 23 | Seguimiento al ausentismo | Esta actividad se empezara en el mes de junio del 2023. |
| 24 | Seguimiento a la gestión de las Brigadas | Se empezará a conformar y entrenar las brigadas de las instituciones educativas en el mes de junio del 2023 |
| 25 | Ejecución del plan de formación y entrenamiento | Se programará con cada Institución, el plan de formación y entrenamiento de SST. |
| 26 | Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo. | Se realizó el informe del mes de junio donde se adjuntan las evidencias de las actividades realizadas. |

## 2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera: adjunta certificado de pago de seguridad social de los últimos seis meses, firmado por el representante legal.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | Si | X | Diligencie el cuadro | | |
| | No | | Omita el cuadro | | |
| **PERSONA NATURAL** | | | **PERSONA JURIDICA[4]** | **SI** | **NO** |
| Planilla número | **63923023** | | Certificado de Representante Legal | | |
| Período de Cotización | mayo | | | | |
| Fecha de pago | 10-06-2023 | | Certificado de Revisor Fiscal | | No aplica |

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor base de cotización | $2.635.204 | | | |
| Salud | $329.500 | Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) | | |
| Pensión | $421.700 | Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal | | |
| ARL tipo de riesgo | $64.200 | Período de Cotización | | |
| Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique) | DONA MARY ÁLVAREZ POSADA | Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | | |

**2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):**

| DESCRIPCION | | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Valor Cuota pactada contrato | **$4.403.770** |
| 2 | Glosa[5](+)(-) | (-)$0 |
| **Valor Total a Pagar** | | $4.**403.770** |

**2.5.1 Justificación:** N/A.

**2.5.2 Descripción de pagos:**

| ITEM | FACT | VALOR | % | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato** | --- | **40.661.476** | **100** | |
| Pago Acta No 1 | 02 | $4.403.770 | 10.83% | 21/04/2023 |
| Pago Acta No 2 | 03 | $4.403.770 | 10.83% | 23/05/2023 |
| Pago Acta No 3 | 04 | $4.403.770 | 10.83% | 20/06/2023 |
| ***Valor total actas de pago*** | | $ 13.211.310 | 32,49% | |
| **Valor por ejecutar del contrato** | | **$ 27.450.166** | **67.51%** | |

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales estuvieron sin novedad alguna.

**2.7 Seguimiento jurídico**

- El contratista NO estuvo inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidieran la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecieron siempre en la misma condición.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A**

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]**

- **Administrativas:** se cumplió con el objeto contractual. Se adjunta el informe de gestión correspondiente al presente pago.

- **Observaciones técnicas, financieras y contables:** no se tienen observaciones en este punto al respecto, se dio cumplimiento con los compromisos requeridos durante el período del presente informe y se procede al pago normal de la primera cuota de acuerdo al PAC del contrato.

- **Observaciones jurídicas:**

**2.10 Concepto de supervisión:**

En calidad de Supervisora, dejo constancia que la contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo, correspondiente al pago del **período comprendido entre el 10 de mayo y el 9 de junio de 2023** según Cuenta de Cobro **N° 04 del 15 de junio de 2023.**

**2.10.1** Requerimientos: ninguno.

**2.10.2** Recibido a satisfacción: Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

**3 Documentos anexos**

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla 63923023 correspondiente al mes de abril del Operador ARUS).
- Informe de Ejecución del Contratista correspondiente al período del **el 10 de mayo y el 9 de junio de 2023**
- Evidencias de las actividades realizadas.

**FIRMA**

**Ana Milena Villa Cataño**
Supervisor
Profesional Universitaria

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.